



DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca
SECCIÓN: Unidad de Coordinación de
Transparencia y Archivos
OFICIO: UCTA/ 0448 /2024
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 170361224000167

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Cuernavaca, Morelos, a 11 de noviembre del 2024

ESTIMADO CIUDADANO
Presente.

Asunto: SE RESPONDE
Solicitud de información: 170361224000167

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 103¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, en tiempo y forma se responde a su solicitud de información misma que fue registrada bajo el número de Folio antes descrito, solicitando lo referente a:

“... Solicito información sobre todas las plazas vacantes y ocupadas con las que cuenta la Institución actualmente en todas sus áreas. En un formato de datos abiertos (excel)...” (SIC)

Se formula respuesta por parte de este Sujeto Obligado conforme a lo establecido por el artículo 27 fracción II², de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; informándole que esta Unidad de Coordinación, requirió con fundamento por lo dispuesto en los Artículos 103 párrafo II³ y 104⁴ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Morelos a la Dirección de Administración y Finanzas de este Sujeto Obligado, para efectos de que se pronunciara y remitiera la información que requirió de este descentralizado conforme a sus facultades, atribuciones y competencias, y en su respuesta mediante memorándum número DAYF/948/2024 del once de noviembre del año en curso, suscrito por

¹ Artículo 103. Las solicitudes de información deben ser respondidas en un plazo máximo diez días hábiles.

² Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

³ Artículo 103... La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

⁴ Artículo 104. El acceso se dará en la modalidad de entrega y, en su caso, de envío elegidos por el solicitante. Cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega.

En cualquier caso, se deberá fundar y motivar la necesidad de ofrecer otras modalidades.



el C.P. Álvaro González Mosso, Director de Administración y Finanzas del SAPAC, remite su pronunciamiento por cuanto a la información solicitada conforme a las facultades, competencias y atribuciones que le corresponden.

Por lo que, con fundamento en el artículo 98⁵ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y cumpliendo con el medio *para recibir notificaciones* – correo electrónico – señalado dentro de su solicitud de información, se adjunta como evidencia documental el formato Excel con nombre “UCTA-443-2024 PLAZAS VACANTES Y OCUPADAS”, copia en formato digital PDF del oficio antes referido de un total de una página tamaño carta, con el pronunciamiento formulado respecto de la información solicitada de este Sujeto Obligado. Con lo anterior se solventa la entrega de la información solicitada, en términos de la respuesta emitida por la Unidad Administrativa responsable de la información y por garantizado el derecho de acceso a la información que le consagra nuestra carta Magna.

Al mismo tiempo se informa que la presente, nuevamente le será notificada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que, en dicho sistema, esta Unidad de Coordinación debe generar el trámite, seguimiento y conclusión a su solicitud de Información.

De igual forma, se informa al peticionario que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente respuesta, le asiste el derecho de impugnarla a través del Recurso de Revisión ante el Órgano Garante (Instituto Morelense de Información Pública y Estadística – IMIPE-) conforme al Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos.

Atentamente,



SAPAC
SISTEMA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DIGITAL

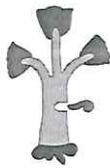
LIC. PILY BAUTISTA CALVARIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS DEL SAPAC.

-Expediente
PBC/MAGF

⁵ Artículo 98: Cuando el particular presente su solicitud a través de la Plataforma Electrónica, se entenderá que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.



CUERNAVACA
GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024



SISTEMA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE CUERNAVACA

RECIBIDO
11 NOV 2024
UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS

F: 601

2:32



AGUA PARA
TODOS

DEPENDENCIA: Sistema de Agua Potable y
Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca
SECCIÓN: Dirección de Administración y
Finanzas
MEMORÁNDUM: DAyF/948/2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Cuernavaca, Morelos; a 11 de noviembre de 2024

LIC. PILY BAUTISTA CALVARIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO DEL SAPAC.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en seguimiento a su oficio UCTA/443/2024 en el que se envía la solicitud de información 170361224000167, realizada por Colibrí, en el que requiere lo siguiente:

"...Información sobre todas las plazas vacantes y ocupadas con las que cuenta la Institución actualmente en todas sus áreas..." (SIC).

En referencia a la solicitud de información pública, esta Dirección de Administración y Finanzas, solicitó al Departamento de Recursos Humanos, diera atención a lo petitionado, tomando en consideración sus facultades, competencias y funciones dentro del Manual de Organización del SAPAC y el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Administración y Finanzas de este organismo y de ese modo garantizar el derecho de acceso a la información pública al solicitante.

Respecto de lo anterior, me permito anexar al presente en formato excel la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE



C.P. ÁLVARO GONZÁLEZ MOSSO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

Archivado
AGM/amec